UOC N° 438/2022.

Asunción, 24 de febrero de 2021.

Señor
***Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ,** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

***REF.:** RETENCION EXPEDIENTE Nº 301353/2022 – CONVENIO Nº 7 - LLAMADO MOPC N° 96/2016 - "LPI PARA LA CONSTRUCCION DE ADUCTORAS, CENTRO DE DISTRIBUCION Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL". ID N° 304801-*

*En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 1228/2022**, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados

1. Conforme a las documentaciones remitidas, el presente proceso corresponde a una ampliación de plazo y monto, por lo que solicitamos a la convocante cargar como tal en el SICP de manera a que pueda generar el código.

Respuesta: Debido a que no hay un aumento en el monto del contrato vigente, sino una disminución del mismo en 0.087%, por lo tanto, no es necesario el módulo de ampliación de plazo y monto.

2. Solicitamos a la convocante remitir la No Objeción.

Respuesta: En el Informe Técnico de la fecha 17 de diciembre de 2021, en la foliatura 262, se menciona que no es necesario la no objeción del BID.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

267 (Doscientos Sesenta y Siete)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM MARJ Nº 20/2021

A : **ING. JUAN PATIÑO,** Supervisor de Obras
Coordinación Técnica y de Ejecución de Obras

De : **ING. RAFAEL MORAL,** Fiscal de Obras
Coordinación Técnica y de Ejecución de Obras

Ref. : **INFORME TÉCNICO SOBRE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO Nº7** AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2017 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI N° 96/2016, "CONSTURCCION DE ADUCTORAS, CENTRO DE DISTRIBUCION Y ESTACIONES DE BOMBEO EN EL CHACO CENTRAL- ID N° 304.801" SUSCRIPTO CON EL CONSOCIO CHACO. Expediente MEU N°: 42174/2021

Fecha: 17 de diciembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del Paraguay y del Contrato de referencia.

Antecedentes

El Consorcio de referencia conformado por Tocsa SA y Rovella Carranza SA fue contratado por el MOPC para la Construcción de Aductoras, Centro de Distribución y Estaciones de Bombeo en el Chaco Central, según Contrato S.G Ministro 10/2017, adjudicada por Resolución S.G, Ministro 2.387, de fecha 21 de diciembre del 2016, en el marco del Contrato préstamo BID N° 2589/BL-PR y convenio de financiamiento no reembolsable de inversión FESCASALC N° GRT/WS-12928-PR, además ha suscripto el Contrato S.G. Ministro N° 108/2017 Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Ministro S.G. N° 10/2017 en fecha 05 de mayo de 2017, el Contrato S.G Ministro N° 469/2018 Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro N° 10/2017 en fecha 28 de diciembre de 2018 y el Contrato S.G Ministro N° 260/2019 Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato S.G Ministro N° 10/2017 en fecha 16 de julio de 2019, el Contrato S.G. Ministro N° 674/2019 Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato S.G Ministro N° 10/2017 en fecha 20 de diciembre de 2019, el Contrato S.G. Ministro N° 301/2020 Convenio Modificatorio N° 5 del Contrato S.G Ministro N° 10/2017 en fecha 01 de setiembre de 2020, el Contrato S.G. Ministro N° 516/2020 Convenio Modificatorio N° 6 del Contrato S.G Ministro N° 10/2017 en fecha 14 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta que en el Convenio Modificatorio N° 5, Contrato S.G. Ministro 301/2020, con Resolución Ministerial N° 1264/2020 que autoriza dicho Convenio, se modifica el plazo de vigencia del contrato original, quedando establecido como nuevo plazo de vigencia del mismo en 59 meses, según Clausula N° 3 de este Convenio, y además, una modificación del monto, que con relación al Convenio N° 4 se estableció en: 17.601.688.509 (Guaraníes, diez y siete mil seiscientos un millón seiscientos ochenta y ocho mil quinientos nueve) y U$S 7.790.864,75 (Dólares Americanos siete millones noventa mil ochocientos sesenta y cuatro con setenta y cinco) IVA incluido.

PRJP

Que en la cláusula 4 de dicho convenio se agregaron las siguientes secciones para la construcción de la aductora secundaria a Mcal. Estigarribia frente # A Obra en el Centro de Distribución Filadelfia, frente # B Aductora Filadelfia-Mcal. Estigarribia y frente # C Centro de Distribución de Mcal. Estigarribia.

En el presente Convenio Modificatorio N° 7 se realiza un cierre de cantidades realmente ejecutada en obra y la construcción de una aductora a las comunidades indígenas de Laguna Negra y Santa Teresita que derivan de la Aductora Principal Filadelfia-Mcal. Estigarribia, y esto trae consigo una ampliación del plazo de vigencia del contrato en 61 (sesenta y uno) meses, es decir, 2(dos) meses más del estipulado en la cláusula N° 3 del Convenio Modificatorio N° 5, además, el precio total de la obra según el Convenio N° 5 que se compone de la suma de 94.617.309.045 Gs. y 23.036.853,35 USD, con las modificaciones y reducciones en este nuevo Convenio el monto del contrato estaría compuesta de la suma de 94.776.331.554 Gs y 22.981.289,60 USD. Que representa de una disminución del 0,087%.

Desarrollo

En fecha 14/10/2021, según Expediente MEU N° 42174/2021, la Contratista Consorcio Chaco conformada por las empresas TOCSA SA y Rovella Carranza SA presenta el pedido de Convenio Modificatorio N°7, que corresponde a los ajustes que se realizaron a la traza del Acueducto Filadelfia-Mariscal Estigarribia, obteniendo así una economía, que permite incorporar un Ramal adicional para alimentar las comunidades indígenas de la zona de Laguna Negra, pertenecientes a Pueblos Indígenas Guaraní Ñandeva y Guaraní Occidental, de las cantidades realmente ejecutadas en obra y además de un aumento del plazo de vigencia del contrato en 61(sesenta y uno) meses debido a las modificaciones antes mencionadas.

Ajustes de ítems

En este Convenio N° 7 se tienen modificaciones del proyecto original (Convenio Modificatorio N° 5) de Aductora Filadelfia-Mariscal Estigarribia, los cuales se detallan a continuación:

ITEMS QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL PROYECTO ORIGINAL

ÍTEM	RUBROS	AJUSTES AL CM5
1.3	Limpieza de la zona de implantación de la Red Aductora Secundaria	Cambio de cantidad
1.4	Consulta Libre Previa en Informada Santa Teresita más gastos	Nuevo ítem
2.1.1	Replanteo de Red de Aductoras	Cambio de cantidad
2.2.1	Excavación de Zanjas para la Red de Aductoras	Cambio de cantidad
2.2.2	Asiento de Tubería. Suelo Normal Colchón de Suelo Apto	Cambio de cantidad

PRJP

Ing. Rafael Moral
Ingeniero Civil
...89/BL-PR GTR/WS - 12928-PR

265 (DOCIENTO SESENTA y CINCO)

2.2.3	Asiento de Tubería. Suelo Saturado Colchón de Piedra Triturada	Ítem de baja
2.2.4	Relleno y Compactación de Zanjas	Cambio de cantidad
2.2.5	Cruce de Rutas con Tonelería	Nuevo ítem
2.2.6	Protección Mecánica de Tuberías en acceso vial RN9	Nuevo ítem
2.3.1	Provisión y Colocación de Tuberías DN 350 mm, PN 16	Cambio de cantidad
2.3.2	Provisión y Colocación de Tuberías DN 300 mm, PN 16	Cambio de cantidad
2.3.3	Registro de Ho Ao, Válvula de Paso de Limpieza de HoFo de 100 mm y Accesorios	Cambio de cantidad
2.3.4	Registro de Ho Ao, Válvula Ventosa anti golpe de ariete de HºFº de 100 mm y Accesorios	Cambio de cantidad
2.3.9.a	Derivaciones de Tuberías DN 350 mm, PN 16	Cambio de cantidad
2.4.1	Bloques de HºAº fck=210 kg/cm2 en Curvas y Tes	Cambio de cantidad
2.5.1	Prueba de Estanquidad Tubería DN 350mm	Cambio de cantidad
2.5.2	Prueba de Estanquidad Tubería DN 300mm	Cambio de cantidad
2.7.2	Remoción y Reposición de Veredas	Ítem de baja
4.1.3	Impermeabilización interior de reservorio	Cambio de cantidad
4.1.4	Relleno Suelo Cal	Nuevo ítem
4.1.5	Pintura exterior cementicia en Reservorio	Nuevo ítem
4.2.1	Cámara a la salida del reservorio	Ítem de baja
4.2.1.A	Sistema de salida del reservorio	Nuevo ítem
4.2.8	Escalera Acceso de Hierro Galvanizado	Nuevo ítem
4.7.1	Replanteo y marcación	Cambio de cantidad

PRJP

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel. 595 (021) 4149000

Ing. Rafael Moral
Civil
...PR

4.7.2	Excavación	Cambio de cantidad
4.7.3	Zapatas de Ho Ao fck=210 kg/cm2	Cambio de cantidad
4.7.7	Techo metálico de paneles térmicos tipo sándwich sobre estructura de perfiles de acero	Cambio de cantidad
4.7.8	Cerramiento vertical con chapas ,correas de chapa doblada	Cambio de cantidad
4.7.9	Mampostería de elevación 0,15 ladrillo visto de 3 agujeros	Cambio de cantidad
4.7.10	Piso HºAº e=12 cms Ø 8 mm c/15 1:2:4	Cambio de cantidad

ITEMS NUEVOS/AJUSTADOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON LA ADUCTORA A LAGUNA NEGRA

ÍTEM	RUBROS	UNID.	CANT. CM5	CANT. CM7
5.1	Limpieza de Traza, Replanteo de Acueducto, Excavación de Zanja, conformación de asiento y relleno en todo tipo de suelo. PRECIO NUEVO	ml	0,00	12.950,00
5.2	Provisión y Colocación de Tuberías DN 160 mm, PN 16 PRECIO NUEVO	mts.	0,00	7.360,00
5.3	Provisión y Colocación de Tuberías DN 110 mm, PN 16 PRECIO NUEVO	mts.	0,00	5.590,00
5.4	Registro de Ho Ao, Válvula de Paso de Limpieza PRECIO NUEVO	unidad	0,00	14,00
5.5	Registro de Ho Ao, Válvula Ventosa anti golpe de ariete y Accesorios PRECIO NUEVO	unidad	0,00	13,00
5.6	Válvula de Corte por Rotura en Derivación Laguna Negra	unidad	0,00	1,00

Ing. Rafael Moral

5.7	Prueba de Estanquidad Tubería DN 110 y 160mm PRECIO NUEVO	mts.	0,00	12.950,00
5.8	Cruce de Rutas con encamisado	global	0,00	1,00
5.9	Reservorio PRFV 10,000 litros con canillas comunitarias (Incluye y accesorios conexionado) PRECIO NUEVO	Ud	0,00	2,00
6.1	Provisión y Colocación de Tuberías DN 110 mm, PN 16 PRECIO NUEVO SANTA TERESITA	mts.	0,00	100,00
6.2	Limpieza de Traza, Replanteo de Acueducto, Excavación de Zanja, conformación de asiento y relleno en todo tipo de suelo. PRECIO NUEVO SANTA TERESITA	ml	0,00	100,00
6.3	Reservorio PRFV 10,000 litros con canillas comunitarias (Incluye accesorios conexionado) SANTA TERESITA PRECIO NUEVO	Ud	0,00	1,00
7.1	Servicios Especializados. Reparación de Acueducto en traza Loma Plata a Filadelfia-VA	Ud	1,00	1,00
7.2	Servicios Especializados. Reparación de Acueducto en traza Loma Plata a Filadelfia-VD	Ud	2,00	1,00
7.3	Servicios Especializados. Reparación de Acueducto en traza Loma Plata a Iolita	Ud	3,00	2,00

Estas modificaciones en cantidades de obras ejecutadas y la adición de ítems nuevos, traen consigo una pequeña variación en el monto final del contrato en relación

Ing. Rafael Moral
Ingeniero Civil
[illegible] - 12928-PR

al Convenio Modificatorio N° 5, Convenio en el que se ajustó el precio final del contrato 10/2017. Esta variación se detalla en la siguiente tabla:

CM5		CM7		DIFERENCIAS (CM7-CM5)	
Total IVA Incluido GS	Total IVA Incluido U$S	Total IVA Incluido GS	Total IVA Incluido U$S	Total IVA Incluido GS	Total IVA Incluido U$S
94.617.309.045	23.036.853,35	94.776.331.554	22.981.289,60	159.022.509	-55.564

Ajustes de plazos

El presente Convenio Modificatorio, amplía la vigencia del Contrato N° 10/2017. Extendiendo el plazo de vigencia del contrato en 61 (sesenta y uno) meses.

Conclusión

Del análisis y revisión de la propuesta de borrador de Convenio Modificatorio N° 7, se concluye que el mismo es aceptable, por lo que no se presenta objeciones al mismo y se recomienda proseguir trámites administrativos de rigor para la formalización del mismo.

Este aumento de plazo no otorga de ninguna manera alguna condición más favorable a la contratista y la propuesta presentada que arroja los siguientes resultados:

- Aumento en 2 meses de la vigencia del contrato 10/2017.
- Variación del monto del contrato en Gs 94.776.331.554 (guaraníes noventa y cuatro mil setecientos setenta y seis millones trescientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro) y U$S 22.981.289,60 (dólares americanos veintidós millones novecientos ochenta y un mil doscientos ochenta y nueve con sesenta)

Teniendo en cuenta las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, que en el Apéndice 1. Revisión por el Banco de las Decisiones en Materia de Adquisiciones, Modificaciones, establece: "3. En el caso de los contratos sujetos a revisión ex-ante, antes de conceder una prórroga sustancial del plazo estipulado para la ejecución de un contrato, o aceptar alguna modificación o dispensa de las condiciones de tal contrato, incluida la emisión de una orden de cambio del mismo (salvo en casos de extrema urgencia), que en conjunto eleven el monto original del contrato en más del 15% del precio original, el Prestatario debe solicitar al Banco su no objeción a la prórroga propuesta o modificación u orden de cambio." Debido a que no hay un aumento en el monto del contrato vigente, sino una disminución del mismo en 0.087%, por lo tanto no es necesaria la tramitación de la No Objeción del BID al Convenio Modificatorio en concordancia a lo señalado en las Políticas del BID arriba descriptas y a la Ley N° 4785/2012 que aprueba el Contrato de Préstamo y el Programa de Saneamiento y Agua Potable para el Chaco y Ciudades Intermedias de la Región Oriental del

Ing. Rafael Moral
Ingeniero Civil
2589/BL-PR GTR/MS - 1292685

PHJP

Paraguay en sus Estipulaciones Especiales: CAPITULO IV, Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.01 Adquisición de Obras y Bienes, por lo que se recomienda solicitar a la máxima autoridad ministerial la formalización del contrato correspondiente.

Del análisis y revisión de la propuesta de Convenio Modificatorio, se recomienda en seguir la propuesta de: Ajuste de cantidades, ampliación de Sección de obra incorporando el frente #D Aductora a Laguna Negra y Santa Teresita y ampliación de plazo de vigencia del contrato en 61 (sesenta y uno) meses y dejar a criterio del Gerente de Obras la aprobación o no aprobación del mismo, obedeciendo lo establecido en las CGC del contrato en el numeral 4 Decisiones del Gerente de Obras, para proseguir con los trámites administrativos de rigor para la formalización del mismo.

Se adjunta al presente Informe Técnico los siguientes documentos:

- N° de ID.
- Pliego de Bases y Condiciones (CGG y CEC) formato digital
- Borrador de Contrato CM7.
- Borrador de Resolución CM7.
- Informe de verificación de Pólizas y Garantías.
- Contrato S.G. Ministro N° 10/2017 (Contrato original)
- Contrato S.G. Ministro N° 108/2017 (CM1)
- Contrato S.G. Ministro N° 469/2018 (CM2)
- Contrato S.G. Ministro N° 260/2019 (CM3)
- Contrato S.G. Ministro N° 674/2019 (CM4)
- Contrato S.G. Ministro N° 301/2020 (CM5)
- Contrato S.G. Ministro N° 516/2020 (CM6)
- Resolución Ministerial N° 2387/2016 (De adjudicación)
- Resolución Ministerial N° 597/2017 (Aprobación CM1)
- Resolución Ministerial N° 2487/2018 (Aprobación CM2)
- Resolución Ministerial N° 1476/2019 (Aprobación CM3)
- Resolución Ministerial N° 3059/2019 (Aprobación CM4)
- Resolución Ministerial N° 1264/2020 (Aprobación CM5)
- Resolución Ministerial N° 2331/2020 (Aprobación CM6)
- Copia del Convenio de Préstamo con el BID ejecutado en base a la Ley N°4785/2012.
- Nota OF 251/21 del Consorcio Chaco, con Expediente MEU 42174/202. Propuesta de Convenio Modificatorio N° 7
  - Documentación Técnica
  - Planilla de Cantidades
  - Análisis de Precio Unitarios
  - Especificaciones Técnicas
  - Cronograma de Ejecución ajustado
  - Curva de Avance Fisico-Finaciero ajustada.

Sin otro particular me despido de usted atentamente

Ing. Rafael Juan Moral Ayala
Fiscal de Obras – CAPSOH

PRJP